

Guayaquil, 9 de abril del 2009

A los Señores Accionistas de  
**INVERSIONES BADEVIA S.A.**

Conforme a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario de la Compañía INVERSIONES BADEVIA S.A., he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2008

Cabe mencionar que la compañía, fue constituida en marzo del año 2007, y no ha estado operativa.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que los libros de acciones y accionistas son manejados adecuadamente..

La Compañía ha cumplido con la presentación mensual de las declaraciones de retenciones en la fuente y del Impuesto al valor agregado, así como la del impuesto a renta anual.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, el referido estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de **INVERSIONES BADEVIA S.A.** al 31 de diciembre del 2008 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



C.P.A. Carlos Caiza Carrasco  
COMISARIO

